

Una mujer murió tras un tratamiento estético y su hermano denuncia mala praxis: "Le explotó el corazón"



“A mi hermana la mataron”, aseguró **Claudio Bertoldi**. La víctima es Claudia Bertoldi, una mujer de 45 años que murió durante un tratamiento estético llamado **carboxiterapia** al que se sometió en Concordia, Entre Ríos. Le inyectaron dióxido de carbono en una vena y cuando la sustancia llegó al corazón **le explotó y le produjo la muerte instantánea**. La familia realizó una denuncia por mala praxis.

Era la segunda sesión de carboxiterapia a la que se había ido la mujer, que se sometía a un tratamiento que consiste en la colocación de gas carbónico debajo de la piel para eliminar celulitis, estrías y grasa localizada. Su hermano dijo que la víctima tenía “**una**

salud espectacular y una vitalidad gigantesca”.

Claudio Bertoldi calificó como “un horror” lo que pasó y consideró que el tratamiento estuvo a cargo de personas “que no estaban capacitadas” para realizarlo. Planteó que la sesión debería haber estado a cargo “de un especialista” y que a su hermana “**la mataron**”.

Explicó en **declaraciones a C5N** que “cometieron un error fatal ya que le introdujeron dióxido de carbono en una vena”, cuando deberían haberlo aplicado **de manera subcutánea**. Dijo que cuando la sustancia llegó al corazón “le explotó” y que la mujer murió de manera instantánea.

Criticó a las autoridades al afirmar que “estas cosas no deberían pasar nunca en el país» y pidió que haya mayores controles para que no vuelva a morir otra persona por un caso de mala praxis.

Dijo que “arruinaron una familia» y que su hermana tenía tres hijos de 21, 12 y 5 años. Aseguró que la mujer tenía “**una salud espectacular** y una vitalidad gigantesca” y señaló que hicieron una denuncia por mala praxis.

El fiscal Martín Núñez indicó que la víctima “no tenía patologías” y que la trasladaron en ambulancia a un sanatorio pero que «no hubo forma de reanimarla y falleció”. En diálogo con la agencia *Télam* dijo que harán nuevas pericias para determinar “si el lugar y los médicos estaban habilitado y si era de su incumbencia la terapia que le realizaban”.

Explicó que “**en la primera impresión parece estar habilitado**” y que trabajan allí “profesionales conocidos, con los títulos en la pared y las matrículas en la puerta del local céntrico”. Aunque aclaró que esperan información del Ministerio de Salud para determinar si había irregularidades.

Sostuvo que para imputar a los médicos “tiene que haber dolo o imprudencia o impericia” y que “hasta que eso no se acredite y se establezcan las formas y circunstancias de la muerte deben ser tratadas como inocentes”.

Durante un procedimiento en el lugar secuestraron computadoras, los DVR de las cámaras de seguridad, la aparatología que se usó para la terapia, agendas y otros elementos de interés.

La autopsia se hizo en la morgue de la localidad de Oro Verde por cuatro médicos

forenses más uno interpuesto por la familia querellante. Esta semana estarán los resultados de la autopsia, de los análisis de sangre y de distintos órganos, tejidos y fluidos, lo que **determinará la causa de la muerte** de la víctima.